Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 244-00-2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: EL expediente D. FACSO N° 1610, Memorando DAyF N° 218/2026, mediante el cual se solicita la resolución de códigos arancelarios de los cursos de posgrado.

CONSIDERANDO

La lectura del Memorando, la necesidad institucional de incluir los respectivos códigos arancelarios en las resoluciones de aranceles de postgrado de la FACSO, y la determinación del pleno del Consejo Directivo de dar curso al pedido de la Dirección Administrativa y Financiera.

La Resolución CD FACSO N° 200-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución CD FACSO N° 060-00-2026, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

244-01-2026.-ACTUALIZAR, los aranceles de postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo académico 2026, conforme al siguiente detalle:

Código arancelario	Tipo	Arancel
70	Matrícula de Maestría	1.000.000
70.01	Cuota de Maestría (24 cuotas)	550.000
70.02	Derecho a Examen de Maestría	50.000
70.02.01	Solicitud de Examen Extraordinario de Maestría	150.000

Acta N° 22 (S.L./25/09/2026)
Resolución CD N° 244-00-2026

Políticas Sociales				
	Matrícula			
Código arancelario	**Matricula**	**Cuotas**	**Monto unitario**	**Fecha de vencimiento**
70.1.2	1ra Cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de agosto de 2026
70.1.2	2da cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de marzo de 2027
	Total			1.000.000 Gs.

244-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **MARIA DEL CARMEN GARCÍA A.**
Vicedecana
Decana en ejercicio